



DESPACHO MINISTERIAL
PLANIFICACION INSTITUCIONAL
CONTROL INTERNO



CIRCULAR No. PI-001-2017

De: Marta Chaves Pérez
Coordinadora Unidad de Control Interno

V.B. *María Elena Orozco Vilchez*
María Elena Orozco Vilchez
Jefe de Planificación Institucional



Para: Titulares Subordinados y/o Enlaces de Control Interno Institucional (Directores nacionales, regionales, Jefes de departamento), todo el personal (correo electrónico).

Asunto: Aplicación de los instrumentos de Control Interno en el año 2017. (Autoevaluación 2016 y actualización de Riesgos Institucionales en el SEVRIMAG 2017).

Fecha: 20 de febrero del 2017

Estimados señores:

Conforme lo establece la Ley General de Control Interno No. 8292 y la responsabilidad de la UCI y la Comisión Gerencial de Control Interno en cuanto al funcionamiento general del SEVRIMAG y la aplicación de las Autoevaluaciones cada año, se informa que en sesión No. 59-2017, de dicha Comisión, se acordó que la aplicación tanto del SEVRIMAG como de la Autoevaluación 2016 se realizará en el mes de abril 2017.

Por lo anterior, se les solicita a titulares subordinados/Enlaces de Control Interno, que aún no han coordinado con esta servidora el apoyo que consideran necesario para dicha aplicación. (Talleres para la actualización de riesgos en el SEVRIMAG y consulta sobre la Autoevaluación 2016)

La UCI, enviará vía correo electrónico el instrumento de Evaluación del Sistema de Control Interno aprobado por la Comisión Gerencia de CI y la metodología y el Instructivo para la Aplicación de la Autoevaluación 2016, para facilitar su aplicación. Además se pondrán a disposición de todo el personal en la página Web del MAG.

c: Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro
Sr. Felipe Arguedas, Viceministro
Sra. Ivannia Quesada Villalobos, Viceministra
Archivo